

**EGIN KIROLA
HAVE FUN!**

INICIACIÓN AL DEPORTE

2018

2019

DEPORTE ESCOLAR

 **Bizkaia**
goazen



INICIACIÓN AL DEPORTE

4_ HEZIKI 8_ MULTIDEPORTE 14_ MULTIDEPORTE MUNICIPAL

La Diputación Foral de Bizkaia propone una serie de actividades dirigidas a las y los escolares de categoría pre-benjamín (HEZIKI) y benjamín (MULTIDEPORTE y MULTIDEPORTE MUNICIPAL), a fin de posibilitarles una **progresiva** iniciación en el mundo del deporte ofreciéndoles:

- La adquisición de un bagaje motriz, expresivo y creativo muy beneficioso tanto para la vida diaria del individuo como para la práctica deportiva, ya sea ésta encaminada al ocio y/o mantenimiento, o bien hacia el rendimiento deportivo.
- La posibilidad de iniciarse en varios deportes con la finalidad de que pueda escoger, el que más se adecue a sus posibilidades y/o intereses.
- Que en el futuro y a lo largo de su vida, pueda elegir la práctica que esté más de acuerdo a sus intereses y posibilidades personales como persona adulta.

Así mismo, en este programa cabría destacar otras características peculiares, como son: la preponderancia del aspecto Participativo sobre el Agonístico o Competitivo tan importante en otro tipo de Actividades Deportivas, el carácter mixto de todas las actividades y la toma de contacto con la naturaleza.



INICIACIÓN AL DEPORTE HEZIKI

HEZIKI es una nueva actividad específicamente diseñada para escolares de categoría pre-benjamín (1º y 2º de educación primaria). A través de ella se pretende potenciar en los y las niñas el desarrollo de sus habilidades motrices, facilitando la gestión autónoma de sus acciones, y por consiguiente, la realización de cualquier tarea motora que se les proponga en la enseñanza de los deportes que en el futuro deseen practicar, independientemente del nivel de competencia a conseguir (participación y/o rendimiento). Todo ello en un ambiente en el que se vivan con placer las acciones a realizar, fomentando así su afición por la práctica deportiva y la actividad física.

INSCRIPCIÓN ¿QUIÉN?

ENTIDADES

La inscripción se realizará a través de los Centros Escolares que impartan enseñanzas oficiales en el Territorio Histórico de Bizkaia, sus respectivas Asociaciones de Madres y Padres o Entidades deportivas vinculadas, así como a través de Ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia y/o sus respectivos Organismos Autónomos Municipales o Fundaciones Públicas Municipales de deportes.

PARTICIPANTES

Al ser una modalidad individual, no existe un número máximo. En el transcurso de la temporada, se podrán realizar cuantas modificaciones se deseen en cuanto a la composición de los equipos.

DEPORTE: HEZIKI						
NUMERO PARTICIPANTES			MODALIDAD DEPORTIVA		ENTIDAD PARTICIPANTE	
MIN.	MAX. PROPUESTO (SUBVENCIONABLE)	MAX.	INDIVIDUAL	EQUIPO	CENTRO	AYUNTAMIENTO
6			I		C	A



ENTRENADORES / ENTRENADORAS

Las y los entrenadores de Heziki deberán presentar, al menos alguna de las siguientes titulaciones deportivas:

T. DEPORTIVA	T. ACADÉMICA
ENTRENADOR/A NACIONAL NIVEL III	L. Educación Física L. en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte Tecnico Deportivo superior en ...
ENTRENADOR/A REGIONAL NIVEL II	Magisterio E.F. Ciclo de grado superior en animación de actividades Físicas y deportivas. Técnico deportivo en ...
NIVEL I	Magisterio Ciclo de grado medio conducción de actividades Físicas y deportivas en el medio natural
MONITOR/A BLOQUE COMÚN DEL NIVEL I	
MONITOR/A DE DEPORTE ESCOLAR	



¿CÓMO?

Todas las Entidades que deseen inscribirse, deberán de cumplimentar el "Impreso de Inscripción de la entidad (Anexo VI-EK 6)". Las solicitudes se podrán presentar a través de la web www.bizkaia.eus/eskolakirola, en el Servicio competente en materia de Deportes del Departamento de Euskera y Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia, sita en Bilbao, Alda. Rekalde, 30-1º (de lunes a viernes, de 8:30 h. a 13:30 h.), o en la Forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se podrá obtener asistencia, asimismo, en Kirol etxea (C/ Martin Barua Pikaza 27, 48003 Bilbao).

La inscripción de los equipos, así como de las y los participantes, se realizará a través de la web www.bizkaia.eus/eskolakirola, en Kirol etxea (C/ Martin Barua Pikaza 27, 48003 Bilbao), en el Servicio competente en materia de Deportes del Departamento de Euskera y Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia, sita en Bilbao, Alda. Rekalde, 30-1º (de lunes a viernes, de 8:30 h. a 13:30 h.), o en la Forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toda aquella persona que no disponga de medios informáticos, podrá realizar la inscripción en Kirol Etxea (Martin Barua Picaza 27, de Bilbao), en los ordenadores dispuestos a tal efecto.

La inscripción deberá estar debidamente realizada (nº mínimo de deportistas, responsable deportivo, correos electrónicos...) **para que sea dada por válida.**

Así mismo, en caso de que la entidad se vaya a inscribir por primera vez en el Programa de Deporte Escolar de Bizkaia, deberá adjuntar Fotocopia del CIF de la entidad.

Se deberá de aportar Fotografía digital de todos los y las deportistas en el momento de realizar la inscripción.



PLAZOS

PLAZO INSCRIPCION		
ACTIVIDAD DEPORTIVA	DESDE	HASTA
HEZIKI	3 DE SEPTIEMBRE	29 DE OCTUBRE

MATERIAL

A todas las entidades que se inscriban por primera vez se les dotará gratuitamente del siguiente material:

- Programa metodológico bianual.
- Portería Heziki (adaptador para portería Balonmano/Fútbol Sala).
- Balones Heziki (Foam).

Al ser una actividad de "INICIACION AL DEPORTE", se realizarán tres concentraciones, HEZIKIKETAS (una por trimestre) durante la temporada escolar. En ellas se iniciará a las y los deportistas a lo que a partir de la categoría benjamín será una jornada de competición. Durante la temporada se informará de las fechas y lugares en los que se celebrará cada una de las HEZIKIKETAS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN AL RESPECTO:
WWW.BIZKAIA.EUS/ESKOLAKIROLA



MULTIDEPORTE

INICIACIÓN AL DEPORTE

Una vez Finalizados los dos cursos de Heziki, se recomienda la inscripción en MULTIDEPORTE (Actividad de Competición), donde los y las deportistas tendrán la posibilidad de iniciarse en varias modalidades deportivas con la finalidad de que puedan escoger la que más se adecue a sus posibilidades y/o intereses.

NORMATIVA GENERAL

1. COMPOSICIÓN DE EQUIPOS

1.1 Cada equipo estará formado por un mínimo de 8 y un máximo de 15 jugadores/as. Estos pueden ser masculinos, femeninos o mixtos, participando todos ellos en la misma competición. Cada componente del equipo deberá participar, al menos una vez, en todas y cada una de las modalidades deportivas.

2. INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

2.1 Una vez inscrito el Centro Escolar, los equipos que deseen tomar parte en esta actividad, deberán realizar la inscripción por internet (www.bizkaia.eus/eskolakirola) del 3 de septiembre al 1 de octubre de 2018.

3. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

3.1 Mediante un calendario se organizarán las distintas modalidades deportivas, las cuales dependiendo de sus características, se llevarán a cabo en forma de liga o en jornadas de un día en las que participarán todos los equipos.

3.2 El día programado para las actividades que se desarrollen en forma de liga (sábados) podrá alterarse si ambos equipos así lo acuerdan, y se da la conformidad necesaria desde este Servicio de Deportes.

3.3 Las actas de los encuentros de casa deberán entregarse en la oficina central de Deporte escolar (C/ Martín Barua Picaza nº 27. 48003 Bilbao), por email escaneado o por fax al 94.441.81.65, antes de la celebración de la siguiente jornada.

3.4 En caso de no recibirse todas y cada una de las actas correspondientes, el equipo en cuestión perderá la subvención a que tuviera derecho.



3.5 El arbitraje de los deportes que se desarrollarán en forma de liga, se llevará a cabo por dos árbitros, uno/a de cada Centro, mientras que la anotación correrá a cargo del Centro donde se desarrolle la jornada. En caso de no disponer de árbitro alguno de los Centros, será el presentado por el otro equipo el que dirigirá la actividad. En última instancia, la tarea de arbitraje y anotación es responsabilidad del Centro donde se celebra la prueba.

3.6 En los deportes de competición conjunta, y para una mejor organización de la actividad, el entrenador/a (o en su defecto la persona por él designada) deberá colaborar con los/as jueces de la prueba en todo lo que estos/as estimen oportuno.

3.7 A la hora de participar en cualquiera de las modalidades de esta actividad, será necesario presentar la Licencia Escolar.

4. PUNTUACIÓN

4.1 No existirá ningún tipo de clasificación en las distintas actividades deportivas, por ello en el caso de empate en las distintas modalidades deportivas de equipo, no se producirá ninguna prórroga o intento adicional de desempate.

4.2 La única puntuación que se tendrá en cuenta será la que se establece en las actas y que hace referencia al comportamiento general (jugadores/as, entrenadores/as y público) del equipo en cada jornada.

4.3 Se enviarán relaciones con los resultados individuales obtenidos por los/as componentes del equipo en Atletismo y Natación.

5. OTRAS MODALIDADES DEPORTIVAS

Podrán organizarse calendarios con actividades deportivas distintas a las programadas. Para ello, al menos cinco (5) equipos de la misma categoría deberán presentar petición escrita indicando las modalidades deportivas a desarrollar. El Servicio de Deportes de la Diputación Foral de Bizkaia estudiará la idoneidad y viabilidad de la propuesta realizada.



CARACTERÍSTICAS

Los deportes que se podrán practicar serán **Atletismo, Baloncesto, Balonmano 5, Beisbol, Cross, Fútbol 5, Herri Kirolak, Pelota Vasca, Remo, Rugby, Montaña y Natación.**

Las pruebas de Baloncesto, Balonmano 5 y Fútbol 5, se desarrollarán en forma de liga y durante toda la temporada (1ª Parte Baloncesto, 2ª parte Balonmano 5 y Fútbol 5 la 3ª).

Las jornadas de los demás deportes se llevarán a cabo de forma conjunta en las instalaciones y días que se adjuntarán en el calendario general, siendo éstas organizadas por las distintas Federaciones Vizcainas.

REGLAS DE CADA ESPECIALIDAD

1. ATLETISMO

1.1 Cada equipo constará como mínimo de 8 atletas, los cuales participarán en las pruebas de Atletismo Txikia.

1.2 En cada encuentro se disputarán dos carreras, un salto, un lanzamiento y un relevo.

1.3 Cada participante llevará en todo momento una cartulina en la que se recogerán los resultados a medida que transcurre la jornada. Dicha cartulina estará a la disposición de los centros en la F.A.V.

1.4 Las normas aquí no especificadas, se adoptarán del reglamento de la F.V. de Atletismo.

2. BALONCESTO

2.1 El equipo lo formarán un mínimo de 8 y un máximo de 15 jugadores/as, los cuales deberán permanecer un periodo completo en el terreno de juego.

2.2 El partido constará de 4 tiempos de 10 minutos cada uno, a reloj corrido. Entre cada tiempo habrá un descanso de 5 minutos.

2.3 Habrá posibilidad de empate, por lo cual no se disputarán prórrogas.

2.4 Las normas aquí no especificadas, se adoptarán del reglamento de la F.V. de Atletismo.



3. BALONMANO 5

- 3.1 El equipo lo Formarán un mínimo de 8 y un máximo de 15 jugadores/as, los cuales deberán permanecer un periodo completo en el terreno de juego.
- 3.2 El partido constará de 4 tiempos de 10 minutos cada uno, a reloj corrido. Entre cada tiempo habrá un descanso de 5 minutos.
- 3.3 Habrá posibilidad de empate, por lo cual no se disputarán prórrogas.
- 3.4 Las normas aquí no especificadas, se adoptarán del reglamento de la F.V. de Balonmano.

4. NATACION

- 4.1 Cada equipo presentará al menos, a 6 nadadores/as por jornada.
- 4.2 Se celebrarán las siguientes pruebas: 25 metros libres, 25 metros braza, 3 x 25 metros libres, 3 x 25 metros braza. Cada nadador podrá participar a lo sumo, en 2 pruebas individuales y 1 relevo por jornada.
- 4.3 Antes del inicio de la jornada, se deberá presentar a la organización las "Fichas de Participación" de cada participante. Dichas Fichas podrán recogerse en cualquiera de las oficinas de Deporte Escolar.
- 4.4 Las normas aquí no especificadas, se adoptarán del reglamento de la F.V. de Natación.

5. FUTBOL 5

- 5.1 Cada equipo se compondrá de un mínimo de 8 y un máximo de 15 jugadores/as, los/as cuales deberán permanecer al menos un tiempo completo, y no más de dos en el terreno de juego.
- 5.2 Los porteros deberán de jugar un tiempo como jugador de campo, pudiendo darse el caso de jugar los tres tiempos.
- 5.3 El partido constará de 3 tiempos de 15 minutos a reloj corrido. Entre cada tiempo habrá 5 minutos de descanso.
- 5.4 Los cambios de jugadores/as estarán permitidos siempre y cuando se cumpla la primera regla.
- 5.5 Las normas aquí no especificadas, se adoptarán del reglamento de la F.V. de Fútbol.



6. PELOTA VASCA

6.1 Jornadas destinadas a la iniciación de la Pelota Vasca.

6.2 Los participantes conocerán las modalidades básicas de la Pelota Vasca (Mano, Pala y Cesta) con material especialmente diseñado para su edad, bajo la dirección técnica de la Federación Vizcaína de Pelota Vasca.

7. BEISBOL

7.1 Jornadas destinadas a la iniciación al Béisbol. Estas jornadas se realizarán bajo la dirección técnica de la Federación Vizcaína de Béisbol.

7.2 Las características de la actividad las establecerá el/a Responsable Federativo, dependiendo del número de participantes y de las características de la instalación.

8. MONTAÑA

8.1 Los equipos podrán acudir a las Salidas Escolares organizadas por la Federación Vizcaína de Montaña siguiendo la normativa establecida al efecto.

9. RUGBY

9.1 Jornadas destinadas a proporcionar a las y los escolares inscritos un acercamiento a la modalidad de Rugby. Si bien las características concretas de la actividad las establecerá el Responsable técnico de la jornada, las y los deportistas conocerán las reglas básicas del rugby, podrán jugar un partidillo entre ellos y, para terminar, conocerán el famoso tercer tiempo del rugby.



MODALIDADES
18 – 19

BENJAMIN	
DEPORTES DE EQUIPO	FUTBOL 5 BALONCESTO BALONMANO 5 RUGBY
DEPORTES INDIVIDUALES	ATLETISMO NATAACION BEISBOL CROSS
DEPORTES AUTÓCTONOS	HERRI KIROLAK PELOTA VASCA REMO
OTROS	MONTAÑA



INICIACIÓN AL DEPORTE MULTIDEPORTE MUNICIPAL

¿QUIÉN?

Los Ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia y/o sus respectivos Organismos Autónomos Municipales o Fundaciones Públicas Municipales de deportes, podrán organizar el MULTIDEPORTE MUNICIPAL de las y los escolares de categoría benjamín de su municipio, previa aprobación del Servicio de Deportes de la Diputación Foral de Bizkaia.

¿CÓMO?

Para ello, la entidad deberá presentar antes del 28 de septiembre de 2018, el PROYECTO DE MULTIDEPORTE MUNICIPAL en el Servicio de Deportes del Departamento de Euskera y Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia, sita en Bilbao, Alda. Rekalde, 30-1º (de lunes a viernes, de 8:30 h. a 13:30 h.), o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INSCRIPCIÓN

Una vez aprobado éste, las entidades educativas, agrupaciones deportivas domiciliadas en dicho municipio o bien el propio Ayuntamiento, podrán inscribir a sus equipos a través de la web www.bizkaia.eus/eskolakirola, en el Servicio de Deportes del Departamento de Euskera y Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia, sita en Bilbao, Alda. Rekalde, 30-1º (de lunes a viernes, de 8:30 h. a 13:30 h.), o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Desde 3 de septiembre al 15 de Octubre de 2018.